

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 572

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RESOLUCIÓN
RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 222/97. (COMISIÓN LEG.
SCIUTTO-BUENOS AIRES-)

Entró en la Sesión

13/11/97

Girado a la Comisión
Nº:

RESOL. 315/97

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 OCT. 1997

VISTO la nota presentada por los Legisladores Jorge BUSTOS, Guillermo LINDL y Rubén SCIUTTO; y

CONSIDERANDO

Que la misma informan a esta Presidencia que el Legislador Rubén Dario SCIUTTO, se trasladará a la ciudad de Buenos Aires el día 30 de Octubre y regresará el día 03 de Noviembre del corriente año.

Que el Legislador Rubén Dario Sciutto participará como presidente de la Comisión N° 3 de Asesoramiento Permanente, en virtud a los temas inherentes a la Comisión

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE

ARTICULO 1°.- EXTENDER, ad-referendum de la Cámara Legislativa, orden de pasaje correspondiente por los tramos RGA/BUE/RGA, a nombre del Legislador Rubén Dario SCIUTTO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos al Legislador mencionado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 222 197.-

ES COPIA FIEL


EDIT E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Le...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 680
28/10/87
HORA 12:30
FIRMA [Signature]

Ushuaia, 28 de octubre de 1997.-

Me dirijo a Usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 3 a efectos de comunicarle que en virtud a los temas inherentes a ésta Comisión debo trasladarme a la ciudad de Buenos Aires el día 30 de octubre del cte. regresando el día 3 de noviembre del cte. año .

En tal sentido solicito a Usted la pertinente liquidación de viáticos y pasajes por los tramos Río Grande- Buenos Aires - Río Grande.

Sin otro particular saludo a Usted con distinguida y atenta consideración.

LEGISLADOR PROVINCIAL
JORGE BUSTOS
Vice Presidente Bloque U.C.R.

GERARDO J. LINDT
Legislador Provincial
Bloque Justicialista

DE RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

AL
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DON MIGUEL ÁNGEL CASTRO
S _____ / _____ D

Hacen Resolución



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 222/97.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-